INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0007 del 2023

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 8 de junio del 2023
Hasta: 7 de abril del 2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR OCCIDENTE E.S.E.

IDENTIFICACION:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Nit. No. 900.959.051-7, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Nit. No. 900.971.006-4, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E Nit. No. 900.958.564-9 y SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR OCCIDENTE E.S.E. Nit. No. 900.959.048-4

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2 de junio del 2023

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud

VALOR INICIAL: MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTEOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MC.TE. ($1.073.678.678)

El aporte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá –SDS-FFDS-, para el presente convenio es por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M. CTE. ($975.840.928.00)

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, líder del proceso, recibirá un aporte de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($492.418.760).

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, recibirá un aporte de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUIIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.CTE. ($164.699.587.00)

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, recibirá un aporte de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M.CTE. ($161.259.206.00)

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, recibirá un aporte de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.CTE. ($157.463.375.00)

APORTES DE LAS SUBREDES: Los aportes de las Subredes Integradas de Servicios de Salud para el presente convenio, se cuantifican en la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.CTE (97.837.750.00), que está representado en recursos de apoyo administrativo humano y técnico requerido para el desarrollo de los compromisos pactados en cumplimiento del objeto contractual y la diferencia en valor por cada línea telefónica detallada en la tabla 5 distribución de líneas telefónicas entre el FDSS y las Subredes incluida en el análisis del sector y estudio de mercado. A continuación, se detallan el aporte por cada Subred:

VALOR TIEMPO (DURACION DE CONVENIO)					
SUBREDES	SUR	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR OCCIDENTE	TOTAL
Apoyo administrativo	$ 14.772.563	$ 2.418.888	$ 4.117.490	$ 2.079.999	$ 23.388.940
Apoyo humano	$ -	$ 2.418.888	$ 5.764.485	$ 11.306.662	$ 19.490.035
Apoyo técnico y logísitico	$ 34.469.313	$ 11.288.145	$ 6.587.984	$ 2.613.333	$ 54.958.775
TOTAL	$ 49.241.876	$ 16.125.921	$ 16.469.959	$ 15.999.994	$ 97.837.750

Cada Subred utilizará los recursos de la siguiente manera:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, líder del proceso, realizará un aporte de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 49.241.876).**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, realizara un aporte de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 16.125.921).**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, realizará un aporte de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 16.469.959).**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, realizará un aporte de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 15.999.994).**

PLAZO INICIAL: 10 meses

SUPERVISOR: ANA LUCIA GUZMAN, Directora (E) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud desde el 5 al 25 de junio del 2023, resolución No. 244 del 23 de junio del 2023

CINDY MARJURY MATOMOROS PERDOMO Directora Dirección, de Análisis de Entidades Públicas Distritales de Sector Salud desde el 26 de junio del 2023, hasta el 16 de febrero del 2024- Resolución No. 1457 del 2023

NATALY MOSQUERA NARVAEZ Directora (E) Dirección, de Análisis de Entidades Públicas Distritales de Sector Salud desde el 23 de febrero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2024 resolución No. 076 del 2024.

ANA LUCIA GUZMAN LOZANO Directora (E) Dirección, de Análisis de Entidades Públicas Distritales de Sector Salud desde el 1 de abril del 2024- Resolución No 124 del 2024

LUZ MIREYA NUÑEZ ARCINIEGAS, Profesional universitario, Código 219, Grado 14 de la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales de Sector Salud.

FECHA DE INICIO: 8 de junio del 2023

NOVEDADES CONTRACTUALES:

FECHA DE TERMINACION: 7 de abril del 2024

VALOR FINAL: MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTEOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MC.TE. ($1.073.678.678)

El aporte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá –SDS-FFDS-, para el presente convenio es por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M. CTE. ($975.840.928.00)

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, líder del proceso, recibirá un aporte de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($492.418.760).

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, recibirá un aporte de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUIIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.CTE. ($164.699.587.00)

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, recibirá un aporte de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M.CTE. ($161.259.206.00)

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, recibirá un aporte de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.CTE. ($157.463.375.00)

APORTES DE LAS SUBREDES: Los aportes de las Subredes Integradas de Servicios de Salud para el presente convenio, se cuantifican en la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.CTE (97.837.750.00), que está representado en recursos de apoyo administrativo humano y técnico requerido para el desarrollo de los compromisos pactados en cumplimiento del objeto contractual y la diferencia en valor por cada línea telefónica detallada en la tabla 5 distribución de líneas telefónicas entre el FDSS y las Subredes incluida en el análisis del sector y estudio de mercado. A continuación, se detallan el aporte por cada Subred:

VALOR TIEMPO (DURACION DE CONVENIO)					
SUBREDES	SUR	CENTRO ORIENTE	NORTE	SUR OCCIDENTE	TOTAL
Apoyo administrativo	$ 14.772.563	$ 2.418.888	$ 4.117.490	$ 2.079.999	$ 23.388.940
Apoyo humano	$ -	$ 2.418.888	$ 5.764.485	$ 11.306.662	$ 19.490.035
Apoyo técnico y logísitico	$ 34.469.313	$ 11.288.145	$ 6.587.984	$ 2.613.333	$ 54.958.775
TOTAL	$ 49.241.876	$ 16.125.921	$ 16.469.959	$ 15.999.994	$ 97.837.750

Cada Subred utilizará los recursos de la siguiente manera:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, líder del proceso, realizará un aporte de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 49.241.876).**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, realizara un aporte de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 16.125.921).**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, realizará un aporte de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 16.469.959).**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, realizará un aporte de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 15.999.994).**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

El propósito de este informe es presentar los avances en la implementación de la Ruta Integral de Atención para trastornos del comportamiento por el consumo de sustancias psicoactivas y ejecución de los recursos del Convenio 0007 de 2023, suscrito entre la Subredes Integradas de Servicios de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Para tal fin los compromisos y productos contemplados en la minuta contractual del convenio para trastornos del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas responden a las necesidades de las personas que presenten problemas psicosociales y del comportamiento debido al consumo; con base a lineamientos propuestos frente a la detección temprana de riesgo, protección específica, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

Bajo este propósito las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. en el contexto de los compromisos adquiridos, aportan recursos representados en apoyo administrativo, humano, logístico y tecnológico requeridos para el desarrollo de las obligaciones y productos establecidos, esto como rubro de cofinanciación.

El Convenio 0007 fue suscrito el 02 de junio de 2023, con fecha de iniciación 08 de junio de 2023, según “acta de inicio” firmada por los representantes de la Subredes Integradas de Servicios de Salud, y los supervisores: ANA LUCIA GUZMAN LOZANO directora de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud (E) y LUZ MIREYA NUÑEZ ARCINIEGAS Profesional Universitario Código 219 Grado 13.

Se estableció un objeto contractual el cual describe Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas; en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud, con un plazo de inicio de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

El proceso inició con la conformación del equipo de trabajo encargado de diseñar este plan para el convenio interadministrativo, el cual estuvo conformado por líderes técnicos por cada Subred, y que de manera conjunta con el referente técnico distrital del DAEPDSS conformaron mesas de trabajo con el objetivo de realizar la construcción del plan de trabajo que permitiera tener una hoja de ruta para dar cumplimiento a la implementación de los diferentes productos establecidos en la minuta contractual.

Por otra parte las subredes Integradas gestionaron la contratación del recurso humano dispuesto para dar continuidad a la ruta, según lo establecido en documento de propuesta radicada ante la Secretaria Distrital de Salud de forma previa, el cual dio como resultado el cumplimiento efectivo de cada uno de los productos preestablecidos en minuta contractual, los cuales se podrán consultar de forma virtual en drive dispuesto para tal fin, cuyo contenido están soportados en documentos técnicos mensuales y documentos finales, con soportes y anexos que respaldan su efectivo cumplimiento.

A continuación, se muestran algunos logros durante la vigencia, los cuales se describen a continuación:

- Diseño del algoritmo operacional de la ruta SPA con el objetivo de posicionar la ruta y brindar información relevante tanto a profesionales como a la comunidad sobre este evento y proveer las herramientas que se tienen desde el sector salud para la identificación, canalización, atención y seguimiento de casos con problemáticas de consumo de SPA, herramienta que permitió ser socializado en espacios de fortalecimiento técnico a colaboradores, y socialización hacia la comunidad.

- Se ha implementado un enfoque innovador para fortalecer la capacitación y el acompañamiento técnico en la estrategia de MHGAP, a través de la designación de un médico especializado que trabaja de manera cercana con los profesionales de atención primaria en salud. Este enfoque se ha traducido en un aumento significativo en la capacidad de diagnóstico y en la canalización efectiva de pacientes hacia la ruta de atención adecuada.

Como resultado directo de esta iniciativa se fortalecieron procesos como:

- Aumento en la canalización desde la atención primaria hacia la ruta, lográndose un incremento notable en el número de pacientes canalizados desde la atención primaria hacia la ruta, debido a la mejoría en la capacidad de diagnóstico y en la identificación temprana de casos de consumo de sustancias psicoactivas.

- Reducción de la carga en los servicios de urgencias y hospitalización: La capacitación personalizada y el acompañamiento técnico han permitido una disminución en la carga de trabajo en los servicios de urgencias y hospitalización, ya que se ha logrado una atención más especializada desde la atención primaria, evitando así la exacerbación de los casos y reduciendo la necesidad de hospitalización, o reingresos.

- Desarrollo de herramienta digital visor lookerstudio logrando visualización de indicadores y caracterización de población objetivo, logrando georreferenciación de carga de morbilidad a nivel distrital, e implementar planes de contingencia para accesibilidad y oportunidad hacia servicios ambulatorios y especializados en medicina, psiquiatría y psicología.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas. *(Determinar si el contrato/convenio indica las mismas, o eliminar)*

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: *Diligencie, según el contrato/convenio /estudio previo y su respectivo cumplimiento*
Nota: Se anexan en CD los soportes de productos/entregables relacionados en el mismo orden del contrato/ convenio/ estudio previo.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Elaborar el plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Producto No. 1).	1. Plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Compromiso No. 1). Se realiza reporte de los avances en la implementación del plan de trabajo: Soportes Plan de Trabajo

Subredes	N° Radicado
Subred Norte Soportes Plan de Trabajo	2023-ER-22781 26/06/2023 2023-ER-28345 9/08/2023 2023-ER-31788 11/09/2023 2023-ER-32013 12/09/2023 2023-ER-34750 6/10/2023 2023-ER-38322 9/11/2023 2023-ER-42134 11/12/2023 2024-ER-00632 9/01/2024 2024-ER-04409 6/02/2024 2024-ER-09334 6/03/2024

Soportes Plan de Trabajo

Subred Sur Occidente Soportes Plan de Trabajo	2023-ER-22826 26/06/2023 2023-ER-28160 8/08/2023 2023-ER-31421 4/09/2023 2023-ER-34667 6/10/2023 2023-ER-37959 7/11/2023 2023-ER-41900

	7/12/2023
	2023-ER-00418
	5/01/2024
	2023-ER-04426
	6/02/2024
	2023-ER-09283
	6/03/2024

Soportes Plan de Trabajo

Subred Centro Oriente Soportes Plan de Trabajo	2023-ER-22806
	26/06/2023
	2023-ER-28839
	14/08/2023
	2023-ER-31637
	8/09/2023
	2023-ER-34878
	9/10/2023
	2023-ER-38931
	15/11/2023
	2023-ER-41923
	7/12/2023
	2023-ER-00646
	9/01/2024
	2023-ER-04808
	8/02/2024
	2023-ER-14517
	11/04/2024

Soportes Plan de Trabajo

Subred Sur Soportes Plan de Trabajo	2023-ER-23082
	28/06/2023
	2023-ER-28101
	4/08/2023
	2023-ER-31299
	6/09/2023
	2023-ER-34779
	6/10/2023
	2023-ER-38400
	9/11/2023
	2023-ER-41403
	4/12/2023
	2023-ER-04456
	6/02/2024
	2023-ER-04232
	5/02/2024
	2023-ER-09074
	5/03/2024
	2023-ER-14366
	10/04/2024

2. Contratar el talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta teniendo como referencia lo establecido en la tabla de honorarios de la Subredes así: Sur Occidente: Resolución 0031 del 17 de enero de 2023; Sur: Resolución 0054 del 17 de enero de

2. Informe de avance de la contratación del talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 2).

2023; Norte: Resolución 0115 del 1 de marzo de 2023; Centro Oriente: Resolución 0216 del 15 de marzo de 2023, presentadas en el Análisis del Sector. (Producto No.2).	Se muestran los avances frente a la contratación del talento humano:

Subred	N° personas contratadas	N° de Contratos
Norte Contrato Otro Si	5	5941-2023
		6509-2023
		3564-2024
		6147- 2023
		6148 - 2023
Sur Occidente Contratos	5	6088 2023
		5658 2023
		6485-2023
		5707 2023
		5854 2023
Centro Oriente Contratos	5	3547 2024
		6523 2023
		6002 2023
		5939 2023
		6001 2023
Sur Contratos	10	6439-2023
		6634-2023
		6438-2023
		4052-2024
		6531-2023
		6657-2023
		6577-2023
		7818-2023
		6522-2023
		6509-2023

3. Realizar reuniones con la periodicidad definida en cada plan de trabajo, con el fin de avanzar, integrar y visualizar las atenciones individuales en la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital de la Secretaria Distrital de Salud, para llevar a cabo el monitoreo de la implementación de la ruta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de acuerdo con la información requerida por la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital, la cual obligatoriamente debe estar actualizada y disponible por cada Subred al momento de llevarse a cabo dichos espacios. (Producto No. 3).	3. Actas de las reuniones realizadas con la periodicidad definida en cada plan de trabajo, sobre la construcción y avance para la integración y visualización de las atenciones individuales en la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital de la Secretaría Distrital de Salud. (Compromiso No. 3). Se soporta producto con soporte de actas de reuniones técnicas frente a los avances de la integración de la ruta con la Plataforma Bogotá Salud Digital PBSD. Soporte del producto en drive. Actas Integración Plataforma Bogotá SD

Avance	Fechas
Delimitación fuentes Información	16/06/2023
Unificación de criterios	26/06/23
Análisis de la información	13/07/23
Acciones de mejora	17/07/23

Definición de indicadores	24/07/23
Articulación GESI	24/07/23 (2)
Articulación Ingeniero RPMS	02/08/23
Socialización Mod. 1 PBSD	18/09/23
Análisis bases de datos	19/09/23
Socialización visor SM	22/09/23
Seguimiento avances PBSD	28/09/23
Articulación RIASPA-PBSD	27/10/2023
II Fase análisis de información	19/09/2023
Primera Planeación Integración PBSD	2/08/2023
Segunda planeación Integración PBSD	10/08/2023
Socialización indicadores de la ruta SM	22/09/2023
Seguimiento avances PBSD	19/12/2023
Acta Bogotá Salud Digital	31/01/2024
Acta Bogotá Salud Digital	22/02/2024

Se aporta los radicados de informes técnicos de avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a abril 2024, donde se encuentra resultados y avances del producto.

Subredes	Registro Radicado
Norte Informe de Avances	2023-ER-29318 con fecha 17/08/2023
	2023-ER-33297 con fecha 25/09/2023
	2023-ER-35851 con fecha 18/10/2023
	2023-ER-38333 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-42979 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01628 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06401 con fecha 20/02/2024
	2024-ER-11662 con fecha 19/03/2024
	2024-ER-15287 con fecha 18/04/2024
Centro Oriente Informe de Avances	2023-ER-29136 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32858 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36128 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38147 con fecha 11/11/2023
	2023-ER-43662 con fecha 22/12/2024
	2024-ER-01813 con fecha 18/01/2024
	2024-ER-06351 con fecha 19/02/2024
	2024-ER11483 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-14514 con fecha 11/04/2024
Sur Informe de Avances	2023-ER-29375 con fecha 18/08/2023
	2023-ER-32811 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36258 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38264 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-43182 con fecha 19/12/2024
	2024-ER-01729 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06123 con fecha 19/02/2024
	2024-ER-11041 con fecha 15/03/2024

	2024-ER-13919 con fecha 18/04/2024
Sur Occidente Informe de Avances	2023-ER-29093 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32567 con fecha 18/09/2024
	2023-ER-35747 con fecha 17/10/2023
	2023-ER-37956 con fecha 07/11/2023
	2023-ER-42984 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01443 con fecha 16/01/2024
	2024-ER-05967 con fecha 16/02/2024
	2024-ER-11352 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-13686 con fecha 05/04/2024

4. Realizar la caracterización de la población objetivo de atención integral de la ruta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 4).

4. Informe de la caracterización de la población objetivo de atención integral de la ruta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 4).

Se aporta los radicados de informes de avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a abril 2024, donde se describe los avances del producto donde se describe los avances frente al producto caracterización de población objetivo de la ruta.
Se activan link para verificación de anexos que soportan el producto en drive.

https://lookerstudio.google.com/reporting/a08058a5-a714-46ec-ba7d-4764b292127a/page/BuRgD

Subredes	Registro Radicado
Norte Informe de Avances Sistemas de información Norte	2023-ER-29318 con fecha 17/08/2023
	2023-ER-33297 con fecha 25/09/2023
	2023-ER-35851 con fecha 18/10/2023
	2023-ER-38333 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-42979 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01628 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06401 con fecha 20/02/2024
	2024-ER-11662 con fecha 19/03/2024
	2024-ER-15287 con fecha 18/04/2024
Centro Oriente Informe de Avances Sistemas de información Centro Oriente	2023-ER-29136 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32858 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36128 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38147 con fecha 11/11/2023
	2023-ER-43662 con fecha 22/12/2024
	2024-ER-01813 con fecha 18/01/2024
	2024-ER-06351 con fecha 19/02/2024
	2024-ER11483 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-14514 con fecha 11/04/2024
Sur Informe de Avances Sistemas de información Sur	2023-ER-29375 con fecha 18/08/2023
	2023-ER-32811 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36258 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38264 con fecha 09/11/2023

	2023-ER-43182 con fecha 19/12/2024
	2024-ER-01729 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06123 con fecha 19/02/2024
	2024-ER-11041 con fecha 15/03/2024
	2024-ER-13919 con fecha 18/04/2024
Sur Occidente Informe de Avances Sistemas de información Sur Occidente	2023-ER-29093 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32567 con fecha 18/09/2024
	2023-ER-35747 con fecha 17/10/2023
	2023-ER-37956 con fecha 07/11/2023
	2023-ER-42984 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01443 con fecha 16/01/2024
	2024-ER-05967 con fecha 16/02/2024
	2024-ER-11352 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-13686 con fecha 05/04/2024

5. Definir e implementar el plan de fortalecimiento de competencias y habilidades para el talento humano, a través de la construcción de un cronograma que describa las temáticas a abordar y que incluya los espacios institucionales de inducción, reinducción y el desarrollo de la estrategia formador de formadores (con participación del personal de planta para replicar los contenidos de la ruta) en cada Subred de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 5).

5. Documento que contiene la definición e implementación del plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano, a través de la construcción de un cronograma que describa las temáticas a abordar y que incluya los espacios institucionales de inducción, reinducción y el desarrollo de la estrategia formador de formadores (con participación del personal de planta que replique los contenidos de la ruta) de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 5).

Se aporta los radicados de informes de avances de avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a abril 2024 donde se describe los avances frente al producto fortalecimiento de competencias y habilidades para el talento humano.
Se activan link para verificación de anexos que soportan el producto en drive los cuales son trazadores para las 4 Subredes.

Documento Formador de Formadores
Matriz Salidas Información Fortalecimiento
Soportes de Fichas Técnicas Fortalecimiento TH
Presentaciones Fortalecimiento

Subredes	Registro Radicado
Norte Informe de Avances Actas Fortalecimiento Norte	2023-ER-29318 con fecha 17/08/2023
	2023-ER-33297 con fecha 25/09/2023
	2023-ER-35851 con fecha 18/10/2023
	2023-ER-38333 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-42979 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01628 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06401 con fecha 20/02/2024
	2024-ER-11662 con fecha 19/03/2024
	2024-ER-15287 con fecha 18/04/2024
Centro Oriente Informe de Avances Actas Fortalecimiento Centro Oriente	2023-ER-29136 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32858 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36128 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38147 con fecha 11/11/2023

		2023-ER-43662 con fecha 22/12/2024
		2024-ER-01813 con fecha 18/01/2024
		2024-ER-06351 con fecha 19/02/2024
		2024-ER11483 con fecha 18/03/2024
		2024-ER-14514 con fecha 11/04/2024
	Sur Informe de Avances Actas Fortalecimiento Sur	2023-ER-29375 con fecha 18/08/2023
		2023-ER-32811 con fecha 20/09/2023
		2023-ER-36258 con fecha 20/10/2023
		2023-ER-38264 con fecha 09/11/2023
		2023-ER-43182 con fecha 19/12/2024
		2024-ER-01729 con fecha 17/01/2024
		2024-ER-06123 con fecha 19/02/2024
		2024-ER-11041 con fecha 15/03/2024
		2024-ER-13919 con fecha 18/04/2024
	Sur Occidente Informe de Avances Actas Fortalecimiento Sur Occidente	2023-ER-29093 con fecha 15/08/2023
		2023-ER-32567 con fecha 18/09/2024
		2023-ER-35747 con fecha 17/10/2023
		2023-ER-37956 con fecha 07/11/2023
		2023-ER-42984 con fecha 18/12/2023
		2024-ER-01443 con fecha 16/01/2024
		2024-ER-05967 con fecha 16/02/2024
		2024-ER-11352 con fecha 18/03/2024
		2024-ER-13686 con fecha 05/04/2024

6. Definir e implementar la estrategia comunicativa interna y externa que permita el despliegue de la implementación y los resultados de la ruta, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 6).

6. Informe de la definición e implementación de la estrategia comunicativa interna y externa que permita el despliegue de la implementación y los resultados de la ruta, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No 6)

Se aporta los radicados de informes de avances de avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a abril 2024 donde se describe los avances frente al producto la estrategia comunicativa interna y externa que permita el despliegue de la implementación y los resultados de la ruta.
Se activan link para verificación de anexos que soportan el producto en drive.

Subredes	Registro Radicado
Norte Informe de Avances Acta acciones comunicación interna y externa	2023-ER-29318 con fecha 17/08/2023
	2023-ER-33297 con fecha 25/09/2023
	2023-ER-35851 con fecha 18/10/2023
	2023-ER-38333 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-42979 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01628 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06401 con fecha 20/02/2024
	2024-ER-11662 con fecha 19/03/2024
	2024-ER-15287 con fecha 18/04/2024
Centro Oriente	2023-ER-29136 con fecha 15/08/2023

Informe de Avances Acta acciones comunicación interna y externa	2023-ER-32858 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36128 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38147 con fecha 11/11/2023
	2023-ER-43662 con fecha 22/12/2024
	2024-ER-01813 con fecha 18/01/2024
	2024-ER-06351 con fecha 19/02/2024
	2024-ER11483 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-14514 con fecha 11/04/2024
Sur Informe de Avances Acta acciones comunicación interna y externa	2023-ER-29375 con fecha 18/08/2023
	2023-ER-32811 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36258 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38264 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-43182 con fecha 19/12/2024
	2024-ER-01729 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06123 con fecha 19/02/2024
	2024-ER-11041 con fecha 15/03/2024
	2024-ER-13919 con fecha 18/04/2024
Sur Occidente Informe de Avances Acta acciones comunicación interna y externa	2023-ER-29093 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32567 con fecha 18/09/2024
	2023-ER-35747 con fecha 17/10/2023
	2023-ER-37956 con fecha 07/11/2023
	2023-ER-42984 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01443 con fecha 16/01/2024
	2024-ER-05967 con fecha 16/02/2024
	2024-ER-11352 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-13686 con fecha 05/04/2024

7. Realizar reuniones que permitan la articulación e integración de las actividades de la ruta con el propósito de fortalecer las acciones cuidadoras, con las 4 líneas operativas desde la Secretaría Distrital de Salud durante la ejecución del convenio (1. Equipos atención en casa 2. Aseguramiento y prestación de servicio 3. Entornos cuidadores 4. Participación social y gestión de políticas públicas) de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 7).

7. Actas de las reuniones e informe que dé cuenta de la articulación e integración de las actividades de la ruta con el propósito de fortalecer las acciones cuidadoras con las 4 líneas operativas de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 7).

Se aporta los radicados de informes de avances de avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a abril 2024 donde se describe los avances frente al producto articulación e integración de las actividades de la ruta con el propósito de fortalecer las acciones cuidadoras.
Se activan link para verificación de anexos que soportan el producto en drive.

Subredes	**Registro Radicado**
Norte Informe de Avances Matrices 4 líneas MTS Subredes Actas Norte	2023-ER-29318 con fecha 17/08/2023
	2023-ER-33297 con fecha 25/09/2023
	2023-ER-35851 con fecha 18/10/2023
	2023-ER-38333 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-42979 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01628 con fecha 17/01/2024

	2024-ER-06401 con fecha 20/02/2024
	2024-ER-11662 con fecha 19/03/2024
	2024-ER-15287 con fecha 18/04/2024
Centro Oriente Informe de Avances Matrices 4 líneas MTS Subredes Actas Centro Oriente	2023-ER-29136 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32858 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36128 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38147 con fecha 11/11/2023
	2023-ER-43662 con fecha 22/12/2024
	2024-ER-01813 con fecha 18/01/2024
	2024-ER-06351 con fecha 19/02/2024
	2024-ER11483 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-14514 con fecha 11/04/2024
Sur Informe de Avances Matrices 4 líneas MTS Subredes Actas Sur	2023-ER-29375 con fecha 18/08/2023
	2023-ER-32811 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36258 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38264 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-43182 con fecha 19/12/2024
	2024-ER-01729 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06123 con fecha 19/02/2024
	2024-ER-11041 con fecha 15/03/2024
	2024-ER-13919 con fecha 18/04/2024
Sur Occidente Informe de Avances Matrices 4 líneas MTS Subredes Actas Sur Occidente	2023-ER-29093 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32567 con fecha 18/09/2024
	2023-ER-35747 con fecha 17/10/2023
	2023-ER-37956 con fecha 07/11/2023
	2023-ER-42984 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01443 con fecha 16/01/2024
	2024-ER-05967 con fecha 16/02/2024
	2024-ER-11352 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-13686 con fecha 05/04/2024

8. Medir y registrar los resultados de las actividades de la ruta, integradas al Modelo Territorial de Salud - Salud a mi barrio - Salud a mi vereda, las acciones colectivas e individuales a través del tablero de indicadores de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 8).

8. Tablero de indicadores de los resultados de las actividades de la ruta, integradas al Modelo Territorial de Salud - Salud a mi barrio - Salud a mi vereda, las acciones colectivas e individuales de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 8).

Se aporta los radicados de informes de avances de avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a abril 2024 donde se describe los avances frente al producto medir y registrar los resultados de las actividades de la ruta, integradas al Modelo Territorial de Salud - Salud a mi barrio - Salud a mi vereda, las acciones colectivas e individuales a través del tablero de indicadores.
Se activan link para verificación de anexos que soportan el producto en drive.

Subredes	**Registro Radicado**
Norte Informe de Avances	2023-ER-29318 con fecha 17/08/2023
	2023-ER-33297 con fecha 25/09/2023

9. Definir e implementar el plan de actividades que dé cuenta de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta, de acuerdo con los resultados del tablero de indicadores, establecidos en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 9).	Sistemas de información Norte	2023-ER-35851 con fecha 18/10/2023 2023-ER-38333 con fecha 09/11/2023 2023-ER-42979 con fecha 18/12/2023 2024-ER-01628 con fecha 17/01/2024 2024-ER-06401 con fecha 20/02/2024 2024-ER-11662 con fecha 19/03/2024 2024-ER-15287 con fecha 18/04/2024
	Centro Oriente Informe de Avances Sistemas de información Centro Oriente	2023-ER-29136 con fecha 15/08/2023 2023-ER-32858 con fecha 20/09/2023 2023-ER-36128 con fecha 20/10/2023 2023-ER-38147 con fecha 11/11/2023 2023-ER-43662 con fecha 22/12/2024 2024-ER-01813 con fecha 18/01/2024 2024-ER-06351 con fecha 19/02/2024 2024-ER11483 con fecha 18/03/2024 2024-ER-14514 con fecha 11/04/2024
	Sur Informe de Avances Sistemas de información Sur	2023-ER-29375 con fecha 18/08/2023 2023-ER-32811 con fecha 20/09/2023 2023-ER-36258 con fecha 20/10/2023 2023-ER-38264 con fecha 09/11/2023 2023-ER-43182 con fecha 19/12/2024 2024-ER-01729 con fecha 17/01/2024 2024-ER-06123 con fecha 19/02/2024 2024-ER-11041 con fecha 15/03/2024 2024-ER-13919 con fecha 18/04/2024
	Sur Occidente Informe de Avances Sistemas de información Sur Occidente	2023-ER-29093 con fecha 15/08/2023 2023-ER-32567 con fecha 18/09/2024 2023-ER-35747 con fecha 17/10/2023 2023-ER-37956 con fecha 07/11/2023 2023-ER-42984 con fecha 18/12/2023 2024-ER-01443 con fecha 16/01/2024 2024-ER-05967 con fecha 16/02/2024 2024-ER-11352 con fecha 18/03/2024 2024-ER-13686 con fecha 05/04/2024
	9. Plan de actividades e informe periódico de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No.9) Se aporta los radicados de informes de avances de avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a abril 2024 donde se describe los avances frente al producto definir e implementar el plan de actividades que dé cuenta de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta. Se activan link para verificación de anexos que soportan el producto en drive. Actas Estrategias de Mejora Indicadores Hoja de Vida indicadores distrital ajustes revisada Marzo	

	2024.xlsx **Subredes** / **Registro Radicado** Norte — Informe de Avances: 2023-ER-29318 con fecha 17/08/2023; 2023-ER-33297 con fecha 25/09/2023; 2023-ER-35851 con fecha 18/10/2023; 2023-ER-38333 con fecha 09/11/2023; 2023-ER-42979 con fecha 18/12/2023; 2024-ER-01628 con fecha 17/01/2024; 2024-ER-06401 con fecha 20/02/2024; 2024-ER-11662 con fecha 19/03/2024; 2024-ER-15287 con fecha 18/04/2024 Centro Oriente — Informe de Avances: 2023-ER-29136 con fecha 15/08/2023; 2023-ER-32858 con fecha 20/09/2023; 2023-ER-36128 con fecha 20/10/2023; 2023-ER-38147 con fecha 11/11/2023; 2023-ER-43662 con fecha 22/12/2024; 2024-ER-01813 con fecha 18/01/2024; 2024-ER-06351 con fecha 19/02/2024; 2024-ER11483 con fecha 18/03/2024; 2024-ER-14514 con fecha 11/04/2024 Sur — Informe de Avances: 2023-ER-29375 con fecha 18/08/2023; 2023-ER-32811 con fecha 20/09/2023; 2023-ER-36258 con fecha 20/10/2023; 2023-ER-38264 con fecha 09/11/2023; 2023-ER-43182 con fecha 19/12/2024; 2024-ER-01729 con fecha 17/01/2024; 2024-ER-06123 con fecha 19/02/2024; 2024-ER-11041 con fecha 15/03/2024; 2024-ER-13919 con fecha 18/04/2024 Sur Occidente — Informe de Avances: 2023-ER-29093 con fecha 15/08/2023; 2023-ER-32567 con fecha 18/09/2024; 2023-ER-35747 con fecha 17/10/2023; 2023-ER-37956 con fecha 07/11/2023; 2023-ER-42984 con fecha 18/12/2023; 2024-ER-01443 con fecha 16/01/2024; 2024-ER-05967 con fecha 16/02/2024; 2024-ER-11352 con fecha 18/03/2024; 2024-ER-13686 con fecha 05/04/2024
10. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales y	10. Certificación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal, donde se indique la cantidad de personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio en los porcentajes indicados, que incluya lo solicitado en los compromisos 10, 11 y 12.

contractuales aplicables. (Producto No. 10).

11. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Producto No.10).

Se aporta los radicados de informes de avances de avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a abril 2024 donde se describe los avances frente al producto Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020
Se activan link para verificación de anexos que soportan el producto en drive.

Matriz control decreto 332 de 2020.xlsx
Relacion cumplimiento Decreto 332 DAEPDSS abril 2024.xlsx

Subredes	Registro Radicado
Norte Informe de Avances Soportes radicado Decreto 332	2023-ER-29318 con fecha 17/08/2023
	2023-ER-33297 con fecha 25/09/2023
	2023-ER-35851 con fecha 18/10/2023
	2023-ER-38333 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-42979 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01628 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06401 con fecha 20/02/2024
	2024-ER-11662 con fecha 19/03/2024
	2024-ER-15287 con fecha 18/04/2024
Centro Oriente Informe de Avances Soportes radicado Decreto 332	2023-ER-29136 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32858 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36128 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38147 con fecha 11/11/2023
	2023-ER-43662 con fecha 22/12/2024
	2024-ER-01813 con fecha 18/01/2024
	2024-ER-06351 con fecha 19/02/2024
	2024-ER11483 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-14514 con fecha 11/04/2024
Sur Informe de Avances Soportes radicado Decreto 332	2023-ER-29375 con fecha 18/08/2023
	2023-ER-32811 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36258 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38264 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-43182 con fecha 19/12/2024
	2024-ER-01729 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06123 con fecha 19/02/2024
	2024-ER-11041 con fecha 15/03/2024
	2024-ER-13919 con fecha 18/04/2024
Sur Occidente Informe de Avances Soportes radicado Decreto 332	2023-ER-29093 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32567 con fecha 18/09/2024
	2023-ER-35747 con fecha 17/10/2023
	2023-ER-37956 con fecha 07/11/2023
	2023-ER-42984 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01443 con fecha 16/01/2024
	2024-ER-05967 con fecha 16/02/2024
	2024-ER-11352 con fecha 18/03/2024

	2024-ER-13686 con fecha 05/04/2024

12. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente. (Producto No. 10).

Se aporta los radicados de informes de avances de avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a abril 2024 donde se describe los avances frente al producto Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres.
Se activan link para verificación de anexos que soportan el producto en drive.

Actas Ley 1010

Subredes	Registro Radicado
Norte Informe de Avances	2023-ER-29318 con fecha 17/08/2023
	2023-ER-33297 con fecha 25/09/2023
	2023-ER-35851 con fecha 18/10/2023
	2023-ER-38333 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-42979 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01628 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06401 con fecha 20/02/2024
	2024-ER-11662 con fecha 19/03/2024
	2024-ER-15287 con fecha 18/04/2024
Centro Oriente Informe de Avances	2023-ER-29136 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32858 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36128 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38147 con fecha 11/11/2023
	2023-ER-43662 con fecha 22/12/2024
	2024-ER-01813 con fecha 18/01/2024
	2024-ER-06351 con fecha 19/02/2024
	2024-ER11483 con fecha 18/03/2024
	2024-ER-14514 con fecha 11/04/2024
Sur Informe de Avances	2023-ER-29375 con fecha 18/08/2023
	2023-ER-32811 con fecha 20/09/2023
	2023-ER-36258 con fecha 20/10/2023
	2023-ER-38264 con fecha 09/11/2023
	2023-ER-43182 con fecha 19/12/2024
	2024-ER-01729 con fecha 17/01/2024
	2024-ER-06123 con fecha 19/02/2024
	2024-ER-11041 con fecha 15/03/2024
	2024-ER-13919 con fecha 18/04/2024
Sur Occidente Informe de Avances Actas Ley 1010	2023-ER-29093 con fecha 15/08/2023
	2023-ER-32567 con fecha 18/09/2024
	2023-ER-35747 con fecha 17/10/2023
	2023-ER-37956 con fecha 07/11/2023
	2023-ER-42984 con fecha 18/12/2023
	2024-ER-01443 con fecha 16/01/2024
	2024-ER-05967 con fecha 16/02/2024
	2024-ER-11352 con fecha 18/03/2024

	2024-ER-13686 con fecha 05/04/2024

13. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio, con el fin de unificar criterios y evaluar las actividades adelantadas. (Producto No. 11).

11. Actas de reunión programadas con el fin de unificar criterios y evaluar las actividades adelantadas. (Compromiso No. 13).

Se aporta los soportes frente avances de los meses del total de la vigencia junio 2023 a marzo 2024 de las reuniones programadas por quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio.

Se activan link para verificación de anexos que soportan el producto en drive.

Actas Comité Distrital de seguimiento 0007

SUB RED LIDER

1. Consolidar y analizar el cumplimiento de las 4 Subredes en la contratación del talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta, teniendo como referencia lo establecido en la tabla de honorarios de las subredes así: Sur Occidente: Resolución 0031 del 17 de enero de 2023; Sur: Resolución 0054 del 17 de enero de 2023; Norte: Resolución 0115 del 1 de marzo de 2023; Centro Oriente: Resolución 0216 del 15 de marzo de 2023, presentada en el Análisis del Sector, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No.1).

1.Informe consolidado de las 4 Subredes y con análisis del informe de avance de la contratación del talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No.1).

Frente al avance de la contratación del talento humano necesario para la implementación a nivel distrital se lograron radicados de informes de avances que dieron cuenta de los avances e implementación efectiva:

2023-ER-33504 radicado el 26 de septiembre 2023 con drive 2023-ER-32811_Informe de avance Agosto 2023 Revisado final

2023-ER-38940 radicado el 15 de noviembre 2023 con drive Radicado Informe Consolidado

2024-ER-14868 radicado el 15 de abril 2024 con drive Distrital

Subred	N° personas contratadas	N° de Contratos
Norte Contrato Otro Si	5	5941 2023
		6509 2023
		3564 2024
		614 2023
		6148 2023
Sur Occidente Contratos	5	6088 2023
		5658 2023
		6485-2023
		5707 2023
		5854 2023
Centro Oriente Contratos	5	3547 2024
		6523 2023
		6002 2023
		5939 2023

		6001 2023
Sur Contratos	10	6439 2023
		6634 2023
		6438 2023
		4052 2024
		6531 2023
		6657 2023
		6577 2023
		7818 2023
		6522-2023
		6509-2023

2. Consolidar la información y analizar los resultados correspondiente a las reuniones de las 4 Subredes, con la periodicidad definida en cada plan de trabajo, sobre la construcción y avance para la integración y visualización de las atenciones individuales en la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital de la Secretaría Distrital de Salud, para llevar a cabo el monitoreo de la implementación de la ruta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de acuerdo la información requerida por la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital, la cual obligatoriamente debe estar actualizada y disponible por cada Subred al momento de llevarse a cabo dichos espacios.(Producto No. 2).	2. Informe de las 4 Subredes consolidado y con análisis de los resultados de las reuniones realizadas con la periodicidad definida en cada plan de trabajo, sobre la construcción y avance para la integración y visualización de las atenciones individuales en la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital de la Secretaría Distrital de Salud. (Compromiso No. 2). Informe de las 4 Subredes consolidado y con análisis de los resultados frente a la integración de PDBSD se plasman en informes así: 2023-ER-33504 radicado el 26 de septiembre 2023 con drive 2023-ER-32811_Informe de avance Agosto 2023 Revisado final 2023-ER-38940 radicado el 15 de noviembre 2023 con drive Radicado Informe Consolidado 2024-ER-14868 radicado el 15 de abril 2024 con drive Distrital
3. Consolidar la información y analizar los resultados de la caracterización de la población objetivo de atención integral de la ruta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 3).	3.Informe de las 4 Subredes consolidado y con análisis de la caracterización de la población objetivo de atención integral de la ruta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 3). Los resultados de la caracterización de la población se plasman en informes así: 2023-ER-33504 radicado el 26 de septiembre 2023 con drive 2023-ER-32811_Informe de avance Agosto 2023 Revisado final 2023-ER-38940 radicado el 15 de noviembre 2023 con drive Radicado Informe Consolidado 2024-ER-14868 radicado el 15 de abril 2024 con drive Distrital
4. Consolidar la información y analizar los resultados de la implementación del plan de fortalecimiento de competencias y habilidades para el talento humano de las 4 Subredes, a través de la construcción de un cronograma que describa las temáticas a abordar y que incluya los espacios institucionales de inducción, reinducción y el desarrollo de la estrategia formador de formadores (con participación del personal de planta para replicar los contenidos de la ruta) de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 4).	4.Informe de las 4 Subredes consolidado y con análisis de la implementación del plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano, a través de la construcción de un cronograma que describa las temáticas a abordar y que incluya los espacios institucionales de inducción, reinducción y el desarrollo de la estrategia formador de formadores (con participación del personal de planta que replique los contenidos de la ruta) de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.(Compromiso No. 4).

	Los resultados de la implementación del plan de fortalecimiento población se plasman en informes así: 2023-ER-33504 radicado el 26 de septiembre 2023 con drive 2023-ER-32811_Informe de avance Agosto 2023 Revisado final 2023-ER-38940 radicado el 15 de noviembre 2023 con drive Radicado Informe Consolidado 2024-ER-14868 radicado el 15 de abril 2024 con drive Distrital
5. Consolidar la información y analizar los resultados en la implementación de la estrategia comunicativa interna y externa de la ruta de las 4 Subredes, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 5).	5.Informe consolidado de las 4 Subredes y con análisis de los resultados en la implementación de la estrategia comunicativa interna y externa de la ruta, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 5). Los resultados en la implementación de la estrategia comunicativa interna y externa de la ruta se plasman en informes así: 2023-ER-33504 radicado el 26 de septiembre 2023 con drive 2023-ER-32811_Informe de avance Agosto 2023 Revisado final 2023-ER-38940 radicado el 15 de noviembre 2023 con drive Radicado Informe Consolidado 2024-ER-14868 radicado el 15 de abril 2024 con drive Distrital
6. Consolidar la información y analizar los resultados frente a las reuniones de articulación e integración de las actividades de la ruta, de las 4 Subredes con el propósito de fortalecer las acciones cuidadoras, con las 4 líneas operativas desde la Secretaría Distrital de Salud durante la ejecución del convenio (1. Equipos atención en casa 2. Aseguramiento y prestación de servicio 3. Entornos cuidadores 4. Participación social y gestión de políticas públicas) de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 6).	6.Informe consolidado y con análisis de las reuniones e informe que dé cuenta de la articulación e integración de las actividades de la ruta de las 4 Subredes para fortalecer las acciones cuidadoras con las 4 líneas operativas, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 6). Los resultados frente a las reuniones de articulación e integración de las actividades de la ruta, se plasman en informes así: 2023-ER-33504 radicado el 26 de septiembre 2023 con drive 2023-ER-32811_Informe de avance Agosto 2023 Revisado final 2023-ER-38940 radicado el 15 de noviembre 2023 con drive Radicado Informe Consolidado 2024-ER-14868 radicado el 15 de abril 2024 con drive Distrital
7. Consolidar la información y analizar los resultados de la medición y registro de los resultados de las actividades de la ruta de las 4 Subredes, integradas al Modelo Territorial de Salud - Salud a mi barrio - Salud a mi vereda, las acciones colectivas e individuales a través del tablero de indicadores de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 7).	7.Informe consolidado y con análisis de los resultados del tablero de indicadores de las actividades de la ruta de las 4 Subredes, integradas al Modelo Territorial de Salud - Salud a mi barrio - Salud a mi vereda, las acciones colectivas e individuales de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 7). Los resultados de la medición y registro de los resultados de las actividades de la ruta de las 4 Subredes, integradas al Modelo Territorial de Salud - Salud a mi barrio - Salud a mi vereda se plasman en informes así: 2023-ER-33504 radicado el 26 de septiembre 2023 con drive 2023-ER-32811_Informe de avance Agosto 2023 Revisado final 2023-ER-38940 radicado el 15 de noviembre 2023 con drive Radicado Informe Consolidado

8. Consolidar la información y analizar los resultados del plan de actividades que dé cuenta de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta de las 4 Subredes, de acuerdo con los resultados del tablero de indicadores, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 8).	2024-ER-14868 radicado el 15 de abril 2024 con drive Distrital 8.Informe consolidado y con análisis del plan de actividades de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta de las 4 Subredes de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Producto No. 8). Los resultados del plan de actividades que dé cuenta de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta de las 4 Subredes se plasman en informes así: 2023-ER-33504 radicado el 26 de septiembre 2023 con drive 2023-ER-32811_Informe de avance Agosto 2023 Revisado final 2023-ER-38940 radicado el 15 de noviembre 2023 con drive Radicado Informe Consolidado 2024-ER-14868 radicado el 15 de abril 2024 con drive Distrital
14. Manejar los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo separada la contabilidad sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente Convenio, hasta la firma de la liquidación de este. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de lo ejecutado en el convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada (Producto No. 12). 15. Realizar el seguimiento a la ejecución financiera mensual de acuerdo con la matriz denominada “Matriz de seguimiento financiero”. (Producto No. 13). 16. Presentar al Fondo Financiero Distrital de Salud el documento de certificación de usos y giros debidamente firmado por el Gerente de la Subred con los valores ejecutados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del convenio sobre la ejecución y giro de los recursos a través de quienes ejerzan la vigilancia y control de seguimiento en el cumplimiento de los compromisos contraídos y reintegrar los valores no ejecutados dentro del plazo anterior, además anexar la ejecución financiera final mediante la matriz denominada “Matriz de seguimiento financiero” e incluir comprobante de ingreso expedido por el área de tesorería de la Secretaría Distrital de Salud con el reintegro de los recursos no ejecutados y el reintegro de los rendimientos financieros generados. (Producto No.14) 17. Presentar al Supervisor del convenio por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación del convenio, el informe final, respecto al desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto, especificando los compromisos cumplidos. (Producto No. 15). 18. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio.	

19. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Convenio.	

Si en el contrato/convenio se presentan procesos internos o situaciones y otras novedades presentadas durante el desarrollo del contrato/convenio, salvo que hayan sido previamente reportadas a través de otro documento escrito, que ameriten alguna explicación, se introducirá en este acápite.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA *(SUBRED, IPS, COOPERANTE, ETC)*:

Se deja constancia que (el/la) (contratista, ***(SUBRED, IPS, COOPERANTE, ETC),*** ha recibido la suma de *Valor en letras y números* por concepto de la ejecución del contrato/convenio No. *xxx,* de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de pago	**valor pagado**	**Observaciones**, si hay lugar
Primer pago	$	
Segundo pago *etc.*	$	
Total	$	

Si amerita alguna explicación adicional respecto del pago se introducirá el acápite respectivo.

Anticipo y forma de amortización: *Cuando se haya pactado en el Contrato/convenio Anticipo, se debe explicar cómo se amortizó su valor en el pago del contrato/convenio o si el mismo fue devuelto. En caso de no haberse pactado incluir N.A. Describir como se han realizado los pagos.*

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA *(SUBRED, IPS, COOPERANTE, ETC),* arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$0.0
VALOR ADICIÓN No.1 *(Si aplica)*	$0.0
VALOR ADICION No.2 (Si aplica)	$0.0
VALOR TOTAL	$0.0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$0.0
VALOR TOTAL PAGADO *(incluidos los anticipos si aplica)*	$0.0
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/*SUBRED/ IPS/ COOPERANTE/ ETC	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS-*SDS*	$0.0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS-*SDS*	$0.0

Si la liquidación corresponde a un convenio donde se realizaron aportes por ambas partes utilice el siguiente cuadro para discriminar el balance financiero.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$0.0
VALOR APORTADO POR LA SDS	$0.0

VALOR APORTADO POR EL COOPERANTE	$0.0
VALOR ADICIÓN No.1 *(Si aplica)*	$0.0
VALOR ADICIÓN No.2 (Si aplica)	$0.0
VALOR TOTAL	$0.0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$0.0
VALOR TOTAL EJECUTADO POR LA SDS	$0.0
VALOR TOTAL EJECUTADO RECURSOS DEL COOPERANTE	$0.0
VALOR TOTAL PAGADO *(incluidos los anticipos si aplica)*	$0.0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/SUBRED/ IPS/ COOPERANTE/ ETC*	$0.0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS-*SDS*	$0.0

Adicionalmente y cuando aplique, indique los conceptos adicionales y el valor frente al balance del contrato/convenio, tales como disminuciones, reintegros, rendimientos financieros, intereses, valores girados aportados por otra Entidad etc., esto es, si hay lugar a reembolsos fuera del presupuesto del contrato/convenio o cifras que no se contemplan dentro del presupuesto de la entidad contratante, se debe incluir en el balance financiero donde se describa el concepto y el valor. *En caso contrario omitir esta información.*

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA *(SUBRED, IPS, COOPERANTE, ETC),* ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

(En caso de que se adeude una suma de dinero o exista un saldo a favor de la entidad, adicionalmente debe incluirse el siguiente texto, según corresponda)

Opción No. 1- saldo a favor del contratista

*El FFDS-*SDS* adeuda las sumas relacionadas en el Balance Financiero y por ende existe un saldo a favor de (la) CONTRATISTA*/SUBRED/ IPS/ COOPERANTE/ ETC*, sobre las cuales se efectuarán las retenciones de Ley, y se realizarán los trámites correspondientes para efectuar el pago respectivo ante la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.

Las sumas adeudadas corresponden a *(indicar las razones por las cuales existe el saldo)*

Opción No. 2 - saldo a favor del FFDS-SDS

Existe un saldo a favor del FFDS-*SDS,* el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.

Lo anterior en consideración a que *(indicar las razones por las cuales existe el saldo)*

El valor del aporte de la SUBRED *u otra Entidad* indicado en los Datos Generales de la presente Acta que corresponden a recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual/*convenido* fue ejecutado en su totalidad según consta en el informe final de supervisión/*interventoría*. *(Incluir solamente cuando hay aportes)*

Opción No. 3- fenecimiento de reservas presupuestales (solo aplica cuando hay saldos a favor del contratista)

Igualmente y de acuerdo con el estado de cuenta, el saldo del contrato/convenio a favor del CONTRATISTA *(SUBRED, IPS, COOPERANTE, ETC)*, no está disponible por fenecimiento de las reservas presupuestales, en consecuencia, la Subsecretaría que tiene a cargo la gestión del proyecto de inversión o el rubro de gastos de funcionamiento por el cual se financió el

contrato/convenio, conjuntamente con las Direcciones Financiera y de Planeación Sectorial de la Secretaría Distrital de Salud, realizarán los trámites correspondientes para realizar la modificación presupuestal por concepto de Pasivos exigibles, para efectuar el pago respectivo, sobre el cual se efectuarán las retenciones de Ley.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___ *(escoger la opción)*, presentadas por el CONTRATISTA *(SUBRED, IPS, COOPERANTE, ETC),* para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato/convenio debidamente aprobadas en plataforma del Secop II, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Póliza N°21-03, -101020911 anexo 4 Expedida por: Seguros del Estado S.A.
Claims made clínicas y hospitales
Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

	Vigencia	Valor
Amparos – errores y omisiones	desde 14/04/2023 hasta 14/07/2023	$ 4.000.000.000.00

Póliza N°21-03, -101020911 anexo 5 Expedida por: Seguros del Estado S.A.
Claims made clínicas y hospitales
Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

	Vigencia	Valor
Amparos – errores y omisiones	desde 14/07/2023 hasta 14/10/2023	$ 4.000.000.000.00

Póliza N°21-03, -101020911 anexo 6 Expedida por: Seguros del Estado S.A.
Claims made clínicas y hospitales
Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

	Vigencia	Valor
Amparos – errores y omisiones	desde 14/10/2023 hasta 14/11/2023	$ 4.000.000.000.00

Póliza N°21-03, -101020911 anexo 7 Expedida por: Seguros del Estado S.A.
Claims made clínicas y hospitales
Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Amparos – errores y omisiones	Vigencia	Valor

	desde 14/11/2023 hasta 31/01/2024	$ 4.000.000.000.00

Falta de 1 DE FEBRERO AL 7 DE ABRIL 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Póliza N° 1008494 expedida por La Previsora Seguros
Seguro responsabilidad civil póliza responsabilidad civil Clínica y hospitales

	Vigencia	Valor
Amparos – errores y omisiones	desde 20/04/2023 hasta 20/06/2023	$ 2.000.000.000.00

Póliza N° 1009306 expedida por La Previsora Seguros
Seguro responsabilidad civil póliza responsabilidad civil Clínica y hospitales

	Vigencia	Valor
Amparos – errores y omisiones	desde 20/06/2023 hasta 16/01/2024	$ 2.000.000.000.00

Falta de 17 de enero al 7 DE ABRIL Del 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Póliza N° 33- 03 – 101027154, anexo 6, Expedida por: Seguros del Estado
Seguro de Responsabilidad Civil profesional Clínicas y Hospitales

	Vigencia	Valor
Amparos – errores y omisiones	desde 31/01/2023 hasta 04/10/2023	$2,000,000,000.00

Póliza N° 33- 03 – 101027154, anexo 9, Expedida por: Seguros del Estado
Seguro de Responsabilidad Civil profesional Clínicas y Hospitales

	Vigencia	Valor
Amparos – errores y omisiones	desde 04/10/2023 hasta 31/01/2024	$2,000,000,000.00

Falta de 1 de febrero AL 7 DE ABRIL 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

Póliza N° 33- 03-101028069 anexo 3, Expedida por: Seguros del Estado
Seguro de Responsabilidad Civil profesional

	Vigencia	Valor
Clínicas y Hospitales	desde 19/01/2023 hasta 19/10/2023	$2.550,000.000.00

Póliza N° 33- 03-101028069 anexo 6, Expedida por: Seguros del Estado
Seguro de Responsabilidad Civil profesional

	Vigencia	Valor
Clínicas y Hospitales	desde 19/10/2023 hasta 31/01/2024	$2.550,000.000.00

Falta de 1 de febrero AL 7 DE ABRIL Del 2024

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad y calidad de la obra, calidad y correcto funcionamiento de los bienes o servicios, provisión de repuestos y accesorios, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato/convenio. Indicar si se exigió o N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado/convenido fue cumplido por el CONTRATISTA *(SUBRED IPS, COOPERANTE, ETC)* y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión/interventoría, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

Aplica cuando sea necesario pactar obligaciones y/o actividades que deban realizarse con posterioridad sobre Garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes deben establecerse en este acápite, entre otros.

También cuando haya lugar a salvedades en las cuales se haya puesto de acuerdo con el contratista SUBRED, IPS, COOPERANTE, ETC

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

Enunciar e indicar si hay lugar a ello, soportes de pagos pendientes y demás documentación relevante o que se indique en el contrato/convenio/Manual de Contratación como documentos para la liquidación. O N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los xxx del mes de xxx de 20xx

FIRMA SUPERVISOR/INTERVENTOR
NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR
CARGO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

Elaboró: xxxx

Entre paréntesis, y en letra color gris, se: indican varias opciones de la cual el supervisor/interventor debe escoger y ajustar la que aplique.